



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Decreto de Alcaldía N° 002

Ate, 21 FEB. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ATE.

VISTO: el Informe N° 0045-2013-MDA/GP de la Gerencia de Planificación, y el Provelido N° 302-2013-MDA/GM de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el primer párrafo del Artículo 53° de la Ley N° 27972 señala que "Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación";

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su modificatoria Ley N° 29298, establece Disposiciones y Lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo concertado de los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante Ordenanza N° 272 de fecha 18 de Mayo del 2011, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 28 de mayo del 2011, se regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Ate, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes, las responsabilidades de los mismos, las fases para el desarrollo de las acciones del proceso del presupuesto participativo, asimismo en el numeral 13.4) del Artículo 13° señala que la metodología y programación del presupuesto participativo se aprobará mediante Decreto de Alcaldía;

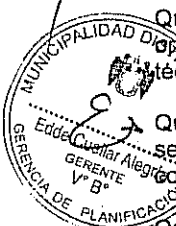
Que, es necesario convocar a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el Distrito de Ate, a la cooperación técnica, a las autoridades, entre otros para el proceso del presupuesto participativo 2014;

Que, igualmente es necesario que el distrito para el presente proceso del presupuesto participativo, sea segmentado para una mejor distribución de los recursos públicos, y para una mejor coordinación y concertación con la población;

Que, el proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, que se precisan en el presente Decreto, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de acciones orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas;

Que, mediante Informe N° 0045-2013-MDA/GP la Gerencia de Planificación señala como resultado de reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del año fiscal 2014, que ha procedido a elaborar el proyecto de cronograma y propuesta metodológica que regula el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2014 en el Distrito de Ate, a efectos que el mismo sea aprobado mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el numeral 13.3 y 13.4 del artículo 13° de la Ordenanza N° 272-MDA que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Ate;

Que, mediante Provelido N° 302-2013-MDA/GM, la Gerencia Municipal indica proyectar el Decreto de Alcaldía correspondiente;



ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

DECRETA:

Artículo 1° **CONVOCAR;** a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2014 en el distrito de Ate.

Artículo 2° **APROBAR;** el Cronograma y Propuesta Metodológica que regula el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2014 en el distrito de Ate, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1 que se adjunta y que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 3° **DESARROLLAR;** el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año Fiscal 2014 en el distrito de Ate.

Artículo 4° **DISPONER;** se publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe), el íntegro del anexo mencionado.

Artículo 5° **ENCARGAR;** el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación, Gerencia de Desarrollo Social y Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y demás áreas pertinentes de la Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ABOG. JAVIER AUGUSTO CAÑEZ VENTOSILLA
SECRETARIO GENERAL

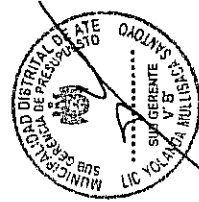
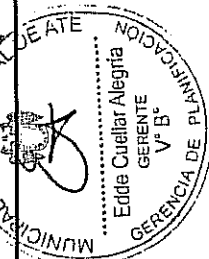


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
ALCALDE

Anexo N° 1
CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLÓGICA
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2014 DEL DISTRITO DE ATE

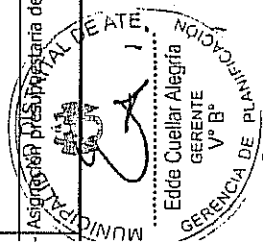
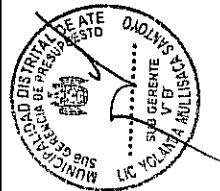
PRIMERA FASE: PREPARACIÓN		Comunicar, Sensibilizar, Convocar, Identificar y Capacitar a los Agentes Participantes en la metodología y programación del proceso participativo 2014				
OBJETIVO:	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	SEMANA		
Aprobación del Proyecto de Decreto de Alcaldía	Preparación del Plan de Actividades de Capacitación	Secretaría General	Febrero		Decreto de Alcaldía Publicado en El Peruano	Secretaría General
	Preparación de Materiales para Talleres	Equipo Técnico	Febrero		Plan de Capacitación	Equipo Técnico - CCLD - Gerencia de Planif.
	Preparación del Proyecto de Presupuesto Participativo 2014 a través de medios radiales, periodísticos, afiches, volantes, carteles, perifoneo, banderolas, visitas a dirigentes comunales, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico	Febrero		Documentos y Materiales	Equipo Técnico - CCLD - Gerencia de Planif.
	Identificación e Inscripción de Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo 2014:	Gerencia de Desarrollo Social	Febrero		Plan de Difusión y Convocatoria	Sub Gerencia de Participación Ciudadana
	Convocatoria Pública	Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Febrero			Gerencia de Desarrollo Social
Talleres de Capacitación a los Agentes Participantes del Presupuesto Participativo 2014 en cada Sub Zona y personal de la municipalidad conforme al plan de capacitación (se desarrolla en el Primer Taller)		Secretaría de Imagen Institucional y Com.	Febrero			Secretaría de Imagen Institucional y Com.
		Gerencia de Desarrollo Social	Febrero			Gerencia de Planificación
		Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Marzo		Libro de Agentes Participantes	Sub Gerencia de Participación Ciudadana
		Equipo Técnico	Marzo			Gerencia de Planificación
		Equipo Técnico	Marzo		Talleres de Capacitación	Sub Gerencia de Participación Ciudadana
		CCLD	Abril		Asistencia de Agentes Participantes	Equipo técnico CCLD
						Gerencia de Planificación



CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLOGICA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2014 DEL DISTRITO DE ATE

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN									
OBJETIVO:		Identificar y Evaluar Técnicamente los Proyectos; Concertar la priorización y formulación de acuerdos y compromisos con los Agentes Participantes							
ACTIVIDADES		ACTORES		CRONOGRAMA			PRODUCTO	RESPONSABLE	
				MES	SEMANA				
Elaboración y aprobación de los criterios de priorización de Proyectos Determinación de techos presupuestales		Equipo Técnico	Marzo				Talleres de Trabajo Actas de Talleres de Trabajo Resolución de Alcaldía	CCLD Equipo Técnico Gerencia de Planificación	
PRIMER TALLER: Talleres de Apertura del Proceso de Presupuesto Participativo 2014 y Presentación de la Metodología del Presupuesto Participativo 2014 y capacitación en cada Sub Zona según Ordenanza y Decreto de Alcaldía vigente. Temas de Capacitación: - Metodología del Presupuesto Participativo 2014 - El SNIP y los Expedientes Técnicos - Presentación de los criterios de priorización de proyectos		Equipo Técnico Gerencia de Planificación Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Participación Ciudadana	Marzo				Talleres de Apertura del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participantes	CCLD Equipo Técnico Gerencia de Planificación Sub Gerencia de Participación Ciudadana	
SEGUNDO TALLER: Talleres de Identificación y priorización de problemas para el Presupuesto Participativo 2014 en cada Sub Zona: - Plan de Desarrollo Concertado - Presentación de diagnóstico de la Sub Zona, Zona y distrito (información estadística) - Presentación del Techo Presupuestal - Elaboración de las Fichas de Proyectos		Equipo Técnico CCLD	Abril				Talleres de Articulación del Proceso Participativo Asistencia de Agentes Participantes	CCLD Equipo Técnico Gerencia de Planificación	
TERCER TALLER: Talleres Presentación de Propuestas de alternativas de solución problemas Identificados y Proceso de Elecciones para conformar el Comité de Vigilancia. - Presentación de proyectos realizado por los Agentes Participantes - Elección del Comité de Vigilancia del PP 2014 - Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2011, 2012 y 2013		Equipo Técnico CCLD	Mayo				Talleres de Priorización de Problemas Asistencia de Agentes Participantes	Gerencia de Planificación CCLD	
Revisión, validación técnica y financiera de los proyectos propuestos		Equipo Técnico	Junio				Actas de Priorización de Problemas y Proyectos Relación de Proyectos Priorizados	Equipo Técnico Equipo Técnico Gerencia de Planificación	
Asignación presupuestaria de proyectos		Equipo Técnico	Junio				Relación de Proyectos Priorizados y Presupuesto	Equipo Técnico Gerencia de Planificación	



CRONOGRAMA Y PROPUESTA METODOLOGICA **PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2014 DEL DISTRITO DE ATE**

TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO LOCAL Y CCLD

OBJETIVO: Articular las iniciativas del Presupuesto Participativo

ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
		MES	SEMANA		
- Coordinaciones entre el Gobierno Local CCLD	CCLD	Junio		Coordinaciones	Equipo Técnico Gerencia de Planificación
		Julio			

CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN

OBJETIVO: Concertar con el CCLD los acuerdos adoptados y formalizados

ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
		MES	SEMANA		
- Presentación Pública de los proyectos priorizados Formalización de acuerdos adoptados	Equipo Técnico CCLD	Julio		Taller de Trabajo	CCLD
		Agosto		Acta de Taller Distrital	Equipo Técnico Gerencia de Planificación
				Documento Final de Proyectos Priorizados	Gerencia de Planificación
- Sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital	CCLD	Septiembre		Acta de Sesión del CCLD	CCLD - Gerencia de Planificación
- Rendición de Cuentas:	Equipo Técnico Gerencia de Infraestructura Publica Gerencia de Planificación	Septiembre		Actas de Rendición de Cuentas	CCLD
- Informe del avance en la ejecución y resultados de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2011, 2012 y 2013					Equipo Técnico Gerencia de Planificación
- Sesión del Concejo Municipal	Concejo Municipal	Diciembre		Acta de Sesión del Concejo Municipal	Secretaría General

